

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO**

**AUTORIZA TRATO DIRECTO
SERVICIOS CORDILLERA LTDA.**

DECRETO N° 1400

CHILLÁN VIEJO, 29/07/2009

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 que entrega el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma ley.

El Art. 8, letra g de la Ley N° 19.886, reforzada por el Art. 10 N° 7 letra g, del reglamento de la misma ley, Cuando por La Naturaleza de la Negociación existan Circunstancias o Características del Contrato que hagan del todo indispensable Acudir al Trato Directo.

CONSIDERANDO:

- Que es único representante para la marca Mitsubishi existente en la ciudad de Chillán.-
- La necesidad de realizar la revisión de los 20.000 km. del Station Wagon del vehículo Municipal patente BY. CJ60 - K.-

DECRETO

1.-AUTORIZASE al Trato Directo con **SERVICIOS CORDILLERA LTDA. RUT N° 76.024.383-3-**

2.- EMITASE la orden de Compra, por el total del servicio, ascendente a la suma de \$ 279.073. impuesto incluidos, a través del Portal de Chile Compra

3.- IMPUTESE el gasto al subit. 22 Ítem. 04 Asig. 011 repuestos y Accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos

NÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**

UAV//FFV/GGB/ PAQ/cav.

DISTRIBUCION:

Adm. Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, Tesorería Municipal, D.A.F., Encargado de movilización, Of. Partes.